



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00370296- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-993-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple para la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron como postulantes: FERNÁNDEZ, MARCELA DEL VALLE, SÁNCHEZ, NICOLÁS SEBASTIÁN, LUNA VALVERDE, MARÍA FERNANDA, RAVALLI YENAROPULOS, AGUSTINA EMILIANA, LÓPEZ, MARCOS NAHUEL, ZUCARÍA, JULIO ISMAEL y LUCIANI, MARÍA BELÉN.

Que sustanciada la selección en tiempo y forma la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. LUNA VALVERDE, MARÍA FERNANDA
2. LÓPEZ, MARCOS NAHUEL
3. RAVALLI YENAROPULOS, AGUSTINA EMILIANA
4. SÁNCHEZ, NICOLÁS SEBASTIÁN
5. FERNÁNDEZ, MARCELA DEL VALLE
6. ZUCARÍA, JULIO ISMAEL
7. LUCIANI, MARÍA BELÉN

Que no se presentaron observaciones a este dictamen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD-2024-993-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple para la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Artículo 2°: Designar a la Profesora María Fernanda Luna Valverde (DNI 33.550.264) en un cargo interino de Profesora Ayudante A dedicación simple para la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.